

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTORA DE CARRERA DE
CASTELLANO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, DE DOÑA LIZKA MUÑOZ
IBACETA.**

0033/2023

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que contiene el texto refundido del Reglamento General de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0792/2021, se nombró excepcionalmente como Directora de Carrera de Castellano a doña Lizka Muñoz Ibaceta, durante el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

3. Que, mediante Decreto Exento N° 0930/2021, se prorrogó excepcionalmente el nombramiento como Directora de Carrera de Castellano de doña Lizka Muñoz Ibaceta, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y hasta el término del primer semestre académico del año 2022, ambas fechas inclusive.

4. Que, mediante Decreto Exento N° 1246/2022, se prorrogó nuevamente el nombramiento excepcional de doña Lizka Muñoz Ibaceta, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y hasta el término del segundo semestre académico del año 2022, ambas fechas inclusive.

5. Que, el nombramiento original y sus prórrogas, se fundaron en que la Facultad de Humanidades y más específicamente la carrera de Castellano, no cuenta con académicos que cumplan los requisitos señalados en el numeral 1 precedente o bien, cumpliéndolos, se encuentran desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una carrera. Igualmente, se consideró la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.

6. Que, se hace necesario prorrogar nuevamente el nombramiento excepcional mencionado, toda vez que los supuestos que se tuvieron a la vista, se mantienen vigentes, principalmente, la escasez de académicos en la Facultad de Humanidades y la importancia de las funciones del cargo.

7. Que, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

8. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará nuevamente el nombramiento excepcional de la académica doña Lizka Muñoz Ibaceta, como Directora de Carrera de Castellano, por el período que más adelante se indica.

9. Constancia de fecha 13 de enero de 2023, emitida por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, que da cuenta de la reunión de fecha 11 de enero de 2023 del Consejo de Facultad.

10. Memorándum N° 38/2023 de la Secretaria Académica a la Decana de la Facultad de Humanidades.

11. Memorándum N° 11/2023 de la Decana de la Facultad de Humanidades al Rector.

12. Correo electrónico de fecha 17 de enero de 2023 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

13. Lo dispuesto además en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación, Decretos Exentos N° 792/2021, 930/2021, 754/2022 y 1246/2022, todos de Rectoría.

DECRETO:

PRORRÓGASE, el nombramiento excepcional como **DIRECTORA DE CARRERA DE CASTELLANO** de la Facultad de Humanidades, de doña **LIZKA MUÑOZ IBACETA**, RUT N° 16.776.139-9, académica media jornada + 8 horas, jerarquía Instructora, grado 11, contrata, desde el 1 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre académico del año 2023, ambas fechas inclusive.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



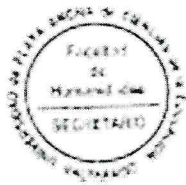
Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.01.19
10:43:05 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CGZS/mmm.

CONSTANCIA



CANDY VEAS FAÚNDEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades deja constancia que en reunión del Consejo de la Facultad de Humanidades con fecha 11 de enero de 2023 se ha tenido en consideración lo siguiente:

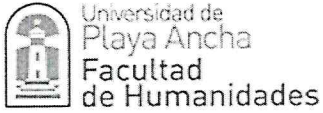
1. Que, de conformidad con el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo/a Director/a de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías, tener nombramiento en jornada completa, y ser elegido/a en votación por sus pares.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 43/2022 se realizó la convocatoria para la elección de Director/a de la carrera de Pedagogía en Castellano.
3. Que, finalizado el plazo de inscripción de candidaturas, no hubo candidatos/as inscritos/as.
4. Que, mediante Decreto Exento N° 1246/2022, se prorrogó el nombramiento excepcionalmente como Directora de Pedagogía en Castellano a doña Lizka Muñoz Ibaceta, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el fin del segundo semestre académico del mismo año, ambas fechas inclusive.
5. Que, lo anterior se fundó en la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.
6. Que, se hace necesario prorrogar el nombramiento, toda vez que los supuestos que se tuvieron a la vista, se mantienen vigentes, principalmente, la escasez de académicos en la Facultad de Humanidades y la importancia de las funciones del cargo.
7. Que, dado lo anterior, la académica doña Lizka Muñoz Ibaceta ha debido continuar ejerciendo las labores de Directora de la carrera durante el primer semestre 2023.

El Consejo de la Facultad de Humanidades ha acordado solicitar la prórroga del nombramiento excepcional como DIRECTORA DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO de doña LIZKA MUÑOZ IBACETA, RUT No 16.776.139-9, académica con dos medias jornadas, jerarquía Instructora, grado 11, contrata, desde el 1 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre académico del año 2023, ambas fechas inclusive.

Se extiende la presente Constancia para ser enviada a la Rector para su Decreto.

Valparaíso, 13 de enero de 2023.

CVF/sgr.



SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDUM Nº 038/2023

A : **DRA. PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTÍN**
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

DE : **DRA. CANDY VEAS FAÚNDEZ**
SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

REF. : **SOLICITA PRORROGA NOMBRAMIENTO**
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CASTELLANO

ADJ.: : **CONSTANCIA DE SECRETARÍA DE FACULTAD**

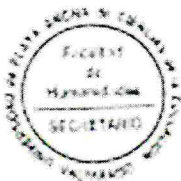
FECHA : **VALPARAÍSO, 13 de ENERO de 2023.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Usted que con fecha 11 de enero de 2023, el Consejo de la Facultad de Humanidades acordó solicitar al Rector la prórroga del nombramiento excepcional del DIRECTORA DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO.

Adjunto la constancia correspondiente y solicito a usted gestionar el decreto ante el Sr. Rector.

Sin otro particular, se despide atentamente



CANDY VEAS FAÚNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ADJ.: LO INDICADO
c.c. Archivo
CVF/sgr.

Valparaíso, 16 de enero de 2023

MEMORANDUM N°011/2023


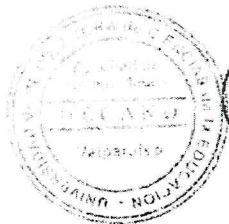
DE : DRA. PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

A : SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Estimado Señor Rector:

Junto con saludar, adjunto remito a Ud. memorándum N°038/2023 de la Dra. Candy Veas Faúndez, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, en el cual solicita prórroga de nombramiento excepcional de Director de Carrera de Pedagogía en Castellano.

Agradeciendo de antemano su gestión

PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Firmado digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha:
2023.01.17
10:24:40 -03'00'

PGSM/yff
c.c.: archivo